



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**6289**

*Anuncio licitación para la adjudicación del contrato “Explotación de los servicios de temporada que se relacionan en el anexo III en el litoral del TM de Formentera, período 2015-2020”*

Anuncio licitación, por procedimiento abierto tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato “**Explotación de los servicios de temporada que se relacionan en el anexo III en el litoral del TM de Formentera, período 2015-2020**”, según expediente de contratación aprobado por acuerdo del Pleno del Consell Insular de Formentera en sesión ordinaria del día 27 de marzo de 2015.

Simultáneamente, se anuncia la exposición al público del Pliego de Cláusulas Administrativas, aprobadas por acuerdo del Pleno del Consell Insular de Formentera en sesión ordinaria del día 27 de marzo de 2015, a fin de que durante el plazo de diez días naturales a contar a partir del siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General, en conformidad con lo establecido en el art. 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears.

### 1º.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consell Insular de Formentera.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Consell Insular de Formentera.
- Número de expediente: C04/2015.

### 2º.- Objeto el contrato:

- Descripción: “Explotación de los servicios de temporada que se relacionan en el anexo III en el litoral del TM de Formentera, período 2015-2020”
- CPV: 92332000-7.
- Lugar de ejecución: Formentera (Illes Balears).
- Plazo de ejecución: Anualidad 2015, desde la formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2015.
- Anualidad 2016 a 2020: El inicio y finalización del contrato queda condicionado a la autorización de la Demarcación de Costas.

### - 3º.- Tramitación, procedimiento i forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de contratación: No sujeto a regulación armonizada.
- Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa. Varios criterios para su adjudicación.

### 4º Presupuesto de licitación anual: Al alza por las cantidades que se especifican a continuación:

ZONA LOTE Y CONTENIDO	CANON
<b>ZONA ES ARENALS</b>	
Lot 38: 70 hamacas, 35 sombrillas, una pista de vóley y dos sombreros)	15.000,00€
Lot 40: 50 hamacas y 25 sombrillas,	6.800,00€
<b>ZONA ES CA MARÍ</b>	
Lot 57: 70 hamacas, 25 sombrillas y un sombrero	8.400,00€
<b>ZONA ESTANY D'ES PEIX</b>	
Lot 63: 20 hamacas y 10 sombrillas	2.500,00€

Los concesionarios deberán abonar cada temporada el importe que corresponda abonar por parte del Consell a la Demarcación de Costas por los elementos que se concedan y se repercutirá al 100% a los concesionarios de cada lote, según lo establecido en el artº 84 de la Ley de





Costas 22/88, para su posterior ingreso al Tesoro Público.

**5º.- Garantía provisional:**

No procede.

**6º.- Garantía definitiva:**

5% del importe de adjudicación del contrato.

**7º.- Requisitos específicos del contratista:**

Acreditación solvencia económica, técnica y financiera:  
Según lo establecido en la letra F2, F3 y F5 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**8º.- Criterios valorables mediante fórmulas matemáticas:**

La puntuación máxima que podrá obtener cada uno de los lotes será de 55 puntos según las fórmulas matemáticas especificadas en el apartado A, puntos 1 y 2 del Cuadro de Criterios de adjudicación del contrato.

**9º Criterios evaluables mediante juicio de valor:**

La puntuación máxima que podrá obtener cada uno de los lotes será de 10 puntos según lo especificado en el apartadot A punto 3 del Cuadro de Criterios de adjudicación del contrato.

**10º.- Obtención de documentación e información:**

Lugar de presentación: Consell Insular de Formentera. C/ Ramon LLull, 6, 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears).  
- Teléfono. 971-32.1087 – Fax: 971-32.25.56  
- Dirección mail: contractacio@conselldeformentera.cat  
- Perfil del contratante: <http://www.consellinsulardeformentera.cat>  
- Plazo de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.  
- El horario de atención personalizada a los licitadores, por parte de los técnicos, para posibles aclaraciones será de 9.30h a 10.30h, de lunes a viernes previa solicitud de cita en el área de Medio Ambiente, Tel. 971.32.12.10

**11º.- Presentación de ofertas:**

- Fecha límite de presentación. A las 14.00 horas del decimoquinto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación en el BOIB.  
- Documentación que se ha de presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.  
- Lugar de presentación: Consell Insular de Formentera. C/ Ramon LLull, 6. OAC (Oficina Atención Ciudadana) 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears).

**12º.- Apertura de las ofertas:**

- Entidad: Consell Insular de Formentera: Salón de Plenos.  
- Domicilio: Plaça de la Constitució 1  
- Localidad: Sant Francesc (Formentera).  
- Fecha y hora: Se comunicará el día y la hora mediante publicación en el tablón de anuncios y en el perfil del contratante <http://www.consellinsulardeformentera.cat>.

**13º.- Otras informaciones:**

- El plazo a efectos de reclamaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece en 10 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB.  
La inclusión en el sobre número 4 de datos relativos a criterios que se deben incluir en el sobre 3 o relativos a la oferta económica del sobre núm. 2, será motivo de exclusión de la licitación, por acuerdo de la mesa de contratación.

**14º.- Gastos de los anuncios**

Serán a cuenta del adjudicatario los gastos siguientes:





- a) Los de anuncio que genere la licitación y los preparatorios y de formalización del contrato.
- b) Los tributos estatales, municipales y regionales que deriven del contrato.
- c) Asumir el pago del ITPAJD.
- d) Los de formalización pública del contrato de adjudicación, si procede.

Formentera, 8 de abril de 2015

**Presidente del Consell Insular de Formentera**

Jaume Ferrer Ribas

